



SESIÓN ORDINARIA 229-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 20 de octubre del dos mil ocho, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señor	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Segundo
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Cuarto
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSC.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	German Jiménez Fernández	Regidor Suplente
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS.

1. Acta 227-2008 de l 13 de octubre del 2008.

El regidor José Luis Chaves señala con respecto a la moción que presentó el regidor Walter Sánchez sobre el trabajo que se realizó en el Barreal, que colocaron unos tubos de 3 pulgadas, que obstaculiza el paso, de ahí que se nos pueden revertir las buenas obras que hacemos y se debe tener cuidado con ese tipo de trabajos.

El regidor Walter Sánchez señala que él conversó con el Ingeniero Guillén, además se enteró que la empresa colocó un tubo de 3 pulgadas y por ahí no pasa ni una gota de agua, de manera que se va a tener que dar un informe y alguien tendrá que reparar el daño. Agrega que les han volcado la comunidad en contra y hay que sentar las responsabilidades del caso. Indica que los vecinos se burlan del Concejo, del Alcalde y de la Municipalidad.

El señor Alcalde indica que se siente muy indignado y está muy preocupado, de ahí que va a pedir un informe a la Ingeniería Municipal. Agrega que , -quisimos hacer una gracia e hicimos un sapo-.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 227-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Sra. Gladys Carballo Garita – Secretaria General – Sindicato de Empleados Municipales.
Asunto: Invitación Asamblea Ordinaria.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA ASAMBLEA SE REALIZARÁ EL JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2008, EN EL MIRAFLORES DISCO CLUB Y DARÁ INICIO A PARTIR DE LA 1:30 P.M., POR TANTO QUEDA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ALT. No.1. La Presidencia solicita alterar el orden del día para declarar en Comisión a la regidora Hilda Barquero, a fin de que se reúna con el Periodista Gerardo Zamora y la señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal, para coordinar el evento navidad por Siempre, que se realizará en el mes de diciembre, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Licda. Johanna Quirós – Coordinadora Evento- Centro de Educación Especial.
Asunto: Solicitud de autorización para realizar evento cultural el viernes 7 de noviembre en horas de la mañana en el Palacio de Los Deportes. **Telefax: 2237-1784.**

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EL PERMISO Y AUTORIZAR A LA LICDA. JOHANNA QUIRÓS COORDINADORA DE LA ACTIVIDAD DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE HEREDIA A REALIZAR EL EVENTO CULTURAL EL VIERNES 7 DE NOVIEMBRE EN HORAS DE LA MAÑANA EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, CONDICIONADO A PRESENTAR EL VISTO BUENO DEL MINISTERIO DE SALUD ANTES DEL EVENTO EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Sra. Janina del Vecchio U. – Ministra de Seguridad Pública.
Asunto: Invitar a la Conferencia, la cual se realizará en la Sala de Capacitaciones del IFAM el martes 21 de octubre a las 9:30 a .m. PE 456-08.

La Presidencia señala que la invitación es para asistir a una Conferencia sobre el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, por tanto el señor Alcalde Municipal presenta moción de orden con respecto al mismo tema, la cual dice:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LA ALCADÍA MUNICIPAL PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Constitución Política 169 establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal.

SEGUNDO: Que partiendo del mandato constitucional, el Gobierno Local debe colaborar con la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía.

TERCERO: Que producto de los crecientes índices de criminalidad, a pesar de los esfuerzos que

llevan a cabo tanto la Fuerza Pública como la Policía Municipal por reducir los niveles de inseguridad en el cantón, se hace necesario la participación de los diferentes sectores de la comunidad. Asimismo, las limitaciones financieras que posee el municipio para costear las horas extra de los policías municipales impiden que se puedan ampliar las jornadas de trabajo de los oficiales municipales.

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, un grupo de comerciantes del casco central han mostrado interés en donar un millón cien mil colones mensualmente al municipio para que se refuerce la seguridad en ese sector, debido a que en él se concentra gran parte del comercio y además, se produce el mayor tránsito peatonal. Esta donación no implica ningún condicionamiento para el municipio, sino que el interés que reviste es colaborar para el municipio pueda extender el servicio nocturno, reforzando el casco central, sin descuidar el resto de sectores del cantón.

SEXTO: Que esta donación se realizará en dinero efectivo e ingresaría directamente al presupuesto municipal para ser destinado exclusivamente al pago de horas extras de los policías municipales que laboren en esa jornada.

SEPTIMO: Que la donación constituye una figura jurídica regulada en nuestro ordenamiento jurídico, de tal forma que el municipio en apego a los artículos 1 y 11 de la Ley General de la Administración Pública, así como en los 2 y 4 del Código Municipal, posee suficiente capacidad jurídica para concertar con sujetos privados todo tipo de acuerdos que contribuyan con los intereses públicos que administra. En consecuencia, la donación puede ser perfectamente aceptada por el Gobierno Local, destinándose exclusivamente al fin público de interés para las partes.

OCTAVO: Que la donación que se recibe, se regirá además por los principios de transparencia, imparcialidad y objetividad que debe caracterizar a la función pública y a todas sus actuaciones, por lo tanto, se aplicarán los mismos controles que al resto de los fondos de la hacienda pública.

POR LO TANTO:

Se propone, si el Concejo Municipal lo tiene a bien, que se acepte la donación de los comerciales del Cantón Central de Heredia por un millón cien mil colones mensuales por período indefinido de tiempo, con el propósito de que se inviertan en el pago de horas extras para los oficiales municipales que brinden el servicio durante la jornada nocturna. Dicha donación ingresará al presupuesto municipal para destinada exclusivamente al fin propuesto. Los recursos permitirán reforzar la seguridad tanto del comercio del centro de Heredia como de los ciudadanos que transitan por esas zonas a altas horas de la noche y serán fiscalizados y controlados como el resto de fondos de la hacienda pública que administra el municipio.

El señor Alcalde señala que: -estamos invadidos de delincuentes, de ahí que surgió una iniciativa que es de los empresarios y le pareció excelente, dado que es necesario dar más seguridad, porque la parte comercial está siendo muy golpeada-. Considera que sin empresarios los municipios se empobrecen, no hay empleo y por supuesto mayor delincuencia. Agrega que los empresarios quieren colaborar con la seguridad y no queda otra alternativa que la organización mutua. Agrega que Heredia va hacer historia y se van a tener dos patrullas en jornada nocturna, además es obligación dar seguridad.

La Presidencia indica que la Fundación Arias para La Paz en coordinación con la Federación de Municipalidades estará desarrollando el proyecto Seguridad Preventiva y es un proyecto con escuelas, el cual se denomina "Escuela Segura, Comunidad Segura".

El regidor José Luis Chaves señala que tanto el comercio como las mismas comunidades deben organizarse y desarrollar proyectos como por ejemplo "Seguridad Comunitaria" el cual ya se está desarrollando en el Barrio Corazón de Jesús, de ahí que felicita a los empresarios por esta iniciativa. Le consulta al señor Alcalde sobre las cámaras de vigilancia, ya que es una buena estrategia.

El señor Alcalde Municipal indica que vienen 12 cámaras y conversó con el señor Olman Segura - Rector de la Universidad Nacional para firmar un convenio Universidad Nacional - Municipalidad de Heredia, porque los maleantes roban y se meten a la UNA, de manera que la Policía no puede hacer nada ahí, por ser una institución que tiene su propia seguridad.

La Presidencia señala que en el mes de enero en el presupuesto del año 2009 se va a tener un cuerpo policial más amplio, ya que se pasa de 23 oficiales a 40 efectivos. A raíz de este tema solicita la colaboración para llenar 17 plazas con gente nueva, además es necesario contratar mujeres ya que los policías (varones) no pueden requisar las mujeres y entre estas bandas se pasan las drogas, dado ese inconveniente, de ahí que es sumamente necesaria la contratación de mujeres.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

//LA INVITACIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA JANINA DEL VECCHIO U. - MINISTRA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ALT.No.2. El regidor José Alexis Jiménez solicita alterar el orden del día para conocer Informe 31-2008 de la comisión de Gobierno y Administración, dado que en el mismo se encuentra un punto importante para ser conocido por este Concejo el día de hoy, sobre el EBAIS de la comunidad del Bernardo Benavides, por lo que la Presidencia somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

TEXTO DEL INFORME:

MBA José Manuel Ulate. Alcalde Municipal. Remite documento #DAS643- 08 en el cual se analiza y recomienda el Proyecto: "Convenio de Préstamo Gratuito de un Inmueble Municipal entre la Municipalidad de Heredia y la Caja Costarricense de Seguro Social, para dar en préstamo de uso a título Gratuito el área donde se encuentra el Equipo Básico de Atención Integral en Salud de Bernardo Benavides.

Una vez revisado y analizado el Convenio mencionado así como el criterio DAJ-643-08, esta comisión recomienda autorizar al señor alcalde a la firma del mismo.

La Presidencia brinda las gracias a todos los actores de este proceso por los resultados positivos que han tenido al día de hoy, entre ellos, María Olendia Loaiza - Síndica, Hannia Vega - Vicealcaldesa, el grupo de Alcohólicos Anónimos, Asociación de Desarrollo Integral de Bernardo Benavides y su persona también estuvo inmersa en el tema.

El regidor Walter Sánchez agradece a todos los compañeros del Concejo por la alteración que se ha realizado, con el fin de no hacer esperar a los vecinos hasta altas horas de la noche, dado que es temprano y se atendieron, por lo tanto no tendrán que irse muy tarde.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR INFORME 31-2008 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A LA FIRMA DEL "CONVENIO DE PRÉSTAMO GRATUITO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA DAR EN PRÉSTAMO DE USO A TÍTULO GRATUITO EL ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE BERNARDO BENAVIDES." ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. José M. Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Envía documento DOPR-1029-08 suscrito por el Ing. Carlos Guillén – Director Operativo sobre deslizamiento ocurrido el 9 de setiembre del año en curso en la margen izquierda del Río Pirro, específicamente al costado del lote #68 y área de juegos infantiles de la Urbanización San Fernando. AMH 1491-2008.

TEXTO DEL INFORME

Para su conocimiento y traslado al Honorable Concejo Municipal, presento el informe técnico de un deslizamiento ocurrido el 9 de setiembre del año en curso en la margen izquierda del Río Pirro, específicamente al costado del lote # 68 y área de juegos infantiles de la Urb. San Fernando.

INTRODUCCIÓN

Los ríos que atraviesan el cantón Central de Heredia, se caracterizan por tener pendientes relativamente altas, lo que, aunado a la composición fácilmente erosionable de los suelos, provoca que, en períodos relativamente cortos, se produzcan erosiones muy fuertes, que conllevan la formación de grandes encañonamientos del cauce; formando taludes de gran altura y de posición casi vertical.

La conjunción de estos tres elementos: el encañonamiento, la relativa verticalidad de los taludes y la composición geomorfológica del suelo, producen taludes muy inestables y, por consiguiente, fácilmente deslizables ante cualquier elemento desencadenante, como puede ser movimientos sísmicos, exceso de lluvia que satura los suelos, descargas inadecuadas de aguas domésticas o sobrecargas en la meseta o en el talud mismo.

SITUACIÓN DEL RÍO PIRRO

Este río no es la excepción en cuanto a las características apuntadas y, por causa de las fuertes lluvias que se han presentado en este período invernal, se han producido aumentos de caudal extraordinarios que han saturado y erosionado las márgenes, al punto de que, a principios del mes de setiembre se produjo un deslizamiento considerable que arrasó con la zona de protección que existía contiguo al lote # 68 de la Urb. San Fernando, ocasionando la desaparición de esta zona y quedando la estructura de la casa justamente junto a la corona talud.

El desplazamiento que ha sufrido la margen del río, provocó que, en este momento, la vivienda se encuentre dentro de la zona de protección, siendo que, originalmente se localizaba totalmente fuera de ella y la zona de protección tenía un ancho de 15 metros.

Aunque en principio, el mayor riesgo lo está corriendo la casa # 68, lo cierto es que, a muy corto plazo, se pondrán en riesgo mayor cantidad de viviendas, así como la calle a la que enfrenta esta casa y las áreas públicas cercanas, tales como juegos infantiles y parques.

El talud formado por este deslizamiento tiene una altura del orden de 12m y el riesgo de nuevos deslizamientos, con posibles pérdidas económicas y humanas enormes, es inminente, por lo que se hace indispensable la aplicación casi inmediata de soluciones que eliminen el riesgo.

Es importante destacar que la vivienda construida en el lote# 68 de la Urb. San Fernando, propiedad de la Licda. Nancy Pereira Quirós, fue declarada inhabitable, por el riesgo inminente de colapso.

Cabe agregar que si esta vivienda colapsa, pondría en riesgo las viviendas contiguas.

La comisión Nacional de Emergencias envió a uno de sus funcionarios para que analizara la situación provocada por el deslizamiento, correspondiendo esta labor al Geólogo Juan Ignacio Chaves Salas, quien rindió el informe correspondiente y del que, aunque no de manera oficial, se recibió copia en esta Dirección y se extraen de éste las partes más importantes, que son:

Objetivos:

1. Valorar los daños ocasionados por el derrumbe ocurrido en la margen derecha del Río Pirro.
2. Determinar la condición de riesgo en que se encuentra la propiedad directamente afectada.
3. Establecer medidas para mitigar los daños que podría causar la inestabilidad del terreno.
4. Dar recomendaciones para evitar poner en peligro a los habitantes.

ANÁLISIS:

El Río Pirro se caracteriza en ese sector por sufrir desprendimientos debido a que tiene una fuerte pendiente. Se ha notado que en los últimos años el cauce ha ido en aumento, esto debido por la erosión lateral, lo que ha provocando pérdida de terreno en muchas propiedades.

En el pasado mes de septiembre se dio un desprendimiento de aproximadamente unos 30 metros, en la ladera de la margen izquierda. Cuando se dio la caída afectó directamente una bodega de la vivienda de la señora Pereira.

El desprendimiento provocó la caída de una bodega junto a la casa.

Se distinguen algunas grietas en el piso de la estructura.

La parte trasera de la vivienda está directamente colindante con el borde del talud por lo que si se dan más desprendimientos podría provocar más daños a la estructura y llegar hasta colapsar completamente.

Junto al lugar en donde se dio el percance también se encuentra un parque infantil que podría verse afectado.

Recomendaciones.

1. Mantener vigilancia constante por si se dan más desprendimientos o aparición de nuevas grietas en la estructura, para tomar las medidas preventivas a tiempo.
2. Estudiar la posibilidad de implementar una obra de contención en la ladera para evitar más desprendimientos.
3. El diseño debe ser supervisada por un profesional capacitado y estar respaldado por un estudio de estabilidad de taludes.
4. Dicha obra deberá realizarse lo antes posibles para evitar que se vuelva a afectar por la próxima época lluviosa.
5. Solicitar a la Municipalidad de Heredia para que actúe según su competencia para que colabore tanto en los trámites como en los gastos para la realización de la obra.
6. De no ser posible la construcción de dicho muro se recomienda la reubicación de la familia directamente afectada.

OPCIONES DE SOLUCIÓN:

Sería conveniente la realización de estudios de suelos y de estabilidad de taludes para tener una mayor seguridad respecto a las condiciones mecánicas; geomorfológicas y de capacidad soportante de los suelos; sin embargo, por la cercanía con otros sitios en Iso que ya se realizaron estos estudios, es razonable suponer que las condiciones y características no van a variar significativamente, por lo que se podría afirmar:

- a) Que el suelo tiene poca capacidad soportante, lo que impediría la colocación de estructuras de contención pesadas, tales como gaviones o muros de concreto, los que, a la vez, requieren de mucho espacio para asentarlos y no se dispone de ese espacio,
- b) Que el talud es inestable y
- c) Que la composición del terreno es fácilmente erosionable. Por consiguiente, la opción más variable desde el punto de vista de facilidad constructiva y menor peso aplicado al suelo, es la colocación de pantallas ancladas, cuyo costo, sin embargo, es muy elevado.

En este caso y considerando solamente la zona de mayor riesgo, se requeriría colocar un área aproximada de 360 m² (12m de altura por 30m de largo) de pantallas ancladas, con un costo estimado en ¢100.800.000(cien millones ochocientos mil colones).

CONCLUSIÓN:

Durante décadas, la Municipalidad ha mantenido una actitud de franca indiferencia ante los peligros que representa los desarrollos sin ninguna planificación de carácter urbano y sin ningún control de la escorrentía superficial que esos desarrollos generan y eso ha llevado a las graves situaciones que se presentan un día sí y otro también a todo lo largo del cantón.

En vista de la frecuencia y gravedad con la que se presentan estas situaciones de deslizamientos, socavaciones e inestabilidad de taludes en los cinco principales cauces de dominio público que atraviesan el cantón, es necesario que la Municipalidad destine recursos suficientes para la realización de estudios hidráulicos e hidrológicos de estas cinco cuencas, a fin de obtener una solución integral y a largo plazo para la eliminación de estos problemas que, si no se atacan de frente y con decisión, podrían llegar a consumir la mayor parte del presupuesto y a generar desgracias o catástrofes de grandes proporciones y con pérdidas en vidas humanas que no es posible siquiera imaginar.

La Dirección Operativa, con su estructura y recursos actuales, está impedida de realizar estos estudios tan necesarios, por lo que, o bien se contratan con empresas o profesionales externos, o se crea una unidad especializada en hidráulica e hidrología que cuente con el personal profesional y técnico necesario, así como los recursos tecnológicos e instrumentales requeridos para su realización.

La Presidencia señala que este tema es complicado y oneroso, además de difícil manejo ya que el arreglo cuesta alrededor de 100 millones de colones. Se pregunta, -cuál es el norte para atacar esta situación, sino tenemos una solución integral, de manera que este es un tema preocupante-.

El señor Alcalde indica que no tiene una solución en este momento, de ahí que ve mejor la creación de la unidad hidráulica, de manera que conversara con la Comisión Nacional de Emergencias para que se destine un dinero y el poder central nos ayude, porque los trabajos son inmensos y los recursos no alcanzan y no hay otra forma de solucionar esta problemática.

La Presidencia indica que se canso de ir a la Comisión Nacional de Emergencias para que nos ayude, de ahí que lo más correcto en este caso es que el señor Alcalde coordine con el señor Daniel Gallardo - Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, ya que en días atrás se comprometieron con 250 millones de colones y al día de hoy no le han brindado ayuda a este municipio.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DOPR-1029-08 SUSCRITO POR EL ING. CARLOS GUILLÉN – DIRECTOR OPERATIVO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL PLAZO DE UN MES PRESENTE UN INFORME CON UNA PROPUESTA INTEGRAL, PARA LO CUAL DEBEN COORDINAR CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES, COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y COMISIÓN DE AMBIENTE.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Licda. Johana León Rodríguez – Encargada a.i. – Oficina de la Mujer
Asunto: Invitación a participar en acto conmemorativo el día martes 25 de noviembre a las 7:30 a.m. en el Parque Central. MH – OFIM 292-2008.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

6. Olga Solís Soto- Presidenta ADI Guararí
Asunto: Solicitud de reparación de maya del puente de la Milpa. ADI Guararí -015-2008.
Tel.8835-44-83

//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE PRONTA SOLUCIÓN AL PROBLEMA EXTERNADO, DE MANERA QUE SE REALICE EL ARREGLO DE LA MAYA DEL PUENTE DE LA MILPA.**
- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EN UN PLAZO DE 22 DÍAS.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Olga Solís Soto – Presidenta ADI Guararí
Asunto: Solicitud de información sobre las gestiones que se están realizando para reparar el hundimiento que se está haciendo en el puente de la Milpa. ADI Guararí 014-2008. **Tel.8835-44-83**

//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE INFORMACIÓN SOBRE LAS GESTIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO CON RESPECTO AL HUNDIMIENTO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN EL PUENTE DE LA MILPA (INTERSECCIÓN ENTRE LA MILPA Y GUATRARÍ), ASIMISMO SE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL TEMA EN UN PLAZO DE 22 DÍAS.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. José M. Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Asunto: Envía documento DAJ-669-2008 suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos, sobre gestión presentada por la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM). AMH 1461-2008.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN LO QUE INTERESA, PARTE DEL TEXTO DEL INFORME, EL CUAL DICE:

...” Tal y como se observa de la anterior resolución, este Municipio no puede jurídicamente acceder a lo pretendido por el gestionante en virtud de los efectos suspensivos dispuestos expresamente por la Sala Constitucional.

En efecto, nótese que el gestionante señala que este Municipio debe exigir previo otorgamiento de una licencia o permiso municipal, que el interesado en utilizar públicamente obras musicales protegidas por derechos de autor.

Sin embargo y como bien se dijo, las normas jurídicas en las que se fundamenta el gestionante para su solicitud, son las que se cuestionan en sede constitucional. Por tal motivo, a parte del dictado del acto final en sede administrativa, la aplicación de esas normas cuestionadas, se encuentran suspendidos.

Incluso y con motivo de la citada acción de inconstitucionalidad, la Sala Constitucional suspendió la resolución de un recurso de amparo presentado en contra de esta Municipalidad por un patentado (expediente No. 08-004031-0007-CO), quien igualmente reclama la improcedencia de exigir como requisito la autorización y pago a ACAM.

Sobre este particular, señala el gestionante en esos efectos suspensivos no debe cobrar ninguna suma de dinero.

Ciertamente lleva razón el gestionante en ese sentido, por cuanto el cobro por comunicación o utilización pública de obras musicales protegidas por derechos de autor, no es competencia de este Gobierno Local, sino de esa organización privada; pero también es cierto, que al exigir la Municipalidad la referida autorización por parte de ACAM, implica la obligación de los interesados en hacer el pago cuya constitucionalidad se cuestiona, es decir, conlleva la aplicación de las normas alegadas por el gestionante, lo cual está suspendido.

Así las cosas y al estar suspendida la aplicación de las normas señaladas por el representante de la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM), esta Dirección recomienda que el Concejo Municipal rechace su solicitud hasta tanto la Sala Constitucional resuelva en definitiva la Acción de Inconstitucionalidad tramitada bajo expediente NO. 08-002550-0007-CO.”

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-669-2008, SUCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR LA GESTIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ LUIS CAMPOS VARGAS EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE COMPOSITORES Y AUTORES MUSICALES DE COSTA RICA (ACAM), HASTA TANTO LA SALA CONSTITUCIONAL RESUELVA EN DEFINITIVA LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD TRAMITADA BAJO EXPEDIENTE NO. 08-002550-0007-CO.”

9. José M. Ulate A.- Alcalde Municipal
 Asunto: Envía documento DAJ-673-2008 suscrito por el Lic. Fabián Nuñez Castrillo – Abogado Municipal sobre Recurso de Apelación interpuesto en contra del nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. AMH 1468-2008.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN LO QUE INTERESA, PARTE DEL TEXTO DEL INFORME, EL CUAL DICE:

...”Al amparo de dichas normas, es claro que el conocimiento y resolución de los recursos ordinarios de apelación en contra de los acuerdos emitidos por el Concejo Municipal, corresponde al Tribunal Contencioso Administrativo.

Por tal razón, lo procedente en este caso es que el Concejo Municipal remita a dicho Tribunal el recurso de apelación de marras, para su respectivo trámite, previo emplazamiento a las partes y demás interesados.

III.- Recomendación:

Con fundamento en lo expuesto, esta Dirección recomienda que el Concejo Municipal eleve de inmediato el recurso de apelación interpuesto por la señora Luz Marina Ocampo Alfaro al Tribunal Contencioso Administrativo, para su correspondiente conocimiento y resolución.

Previo a lo anterior, deberá la Secretaría Municipal emplazar debidamente a las partes y demás interesados, por el plazo de cinco días, quienes deberán señalar medio, lugar o forma para atender notificaciones, dentro del perímetro judicial respectivo.”

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-673-2008 SUSCRITO POR EL LIC. FABIÁN NUÑEZ CASTRILLO – ABOGADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. ELEVAR DE INMEDIATO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA LUZ MARINA OCAMPO ALFARO AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA SU CORRESPONDIENTE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN.**
- 2. INSTRUIR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A EMPLAZAR DEBIDAMENTE A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, POR EL PLAZO DE CINCO DÍAS, QUIENES DEBERÁN SEÑALAR MEDIO, LUGAR O FORMA PARA ATENDER NOTIFICACIONES, DENTRO DEL PERÍMETRO JUDICIAL RESPECTIVO.”**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. José M.Ulate A. – Alcalde Municipal

Asunto: Envía documento que suscribe el señor Olman Rojas – Coordinador Componente III de Regulación de Catastro y Registro, en el cual solicita el préstamo del Salón de Sesiones Municipales. AMH 1480-2008. **Fax: 2234-6996**

//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PRÉSTAMO DEL SALÓN DE SESIONES AL SEÑOR OLMAN ROJAS ROJAS – COORDINADOR DE COMPONENTE III PARA EL DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL 2008 EN UN HORARIO DE LAS 9.00 A.M. A LAS 2:00 P.M., EN EL ENTENDIDO QUE EL SALÓN DEBE QUEDAR EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRÓ A FIN DE QUE NO SE ALTERE EL ORDEN DE LAS CURULES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS Y SÍNDICOS.**

11. William Villalobos – Síndico Mercedes

Asunto: Solicitud para que se le apruebe el pasaporte de servicio.

Texto del documento:

“... El día 04 de noviembre del año en curso, me reuniré en la ciudad de Beijing, República Popular de China, con el excelentísimo Embajador de Costa Rica ante dicha Nación, señor

Antonio Burgués Terán y el Excelentísimo Cónsul, señor Roberto Céspedes. El objeto de dicha reunión aparte de tratar asuntos de mi ejercicio profesional, también es para tratar temas relacionados con políticas públicas en materia de juventud y de igual forma este servidor iniciará un proceso pendiente a consolidar sobre un posible hermanamiento de ciudades entre el Cantón Central de Heredia y el Estado de Beijing, República Popular de China...”

La Presidencia señala que es importante que el síndico Villalobos presente un informe en días posterior a la llegada al país.

La regidora Rocío Cerna considera que la Municipalidad debe ayudar y prestar colaboración a una persona, si va representando a la Municipalidad.

El regidor José Garro indica que se ha descuidado el asunto de las hermandades en este Concejo y es importante rescatarlo porque a través de ellas, podemos tener cooperación y ayuda mutua en muchos temas.

El regidor Walter Sánchez indica que el síndico William Villalobos podría gestionar la ambulancia que está solicitando la Cruz Roja de Heredia, con la República Popular de China, a fin de ayudar a esta institución y ese país está brindando mucha ayuda a Costa Rica.

La regidora Olga Solís señala que se puede nombrar una Comisión Especial que dé seguimiento a las hermandades, para reactivarlas y buscar cooperación.

La Presidencia señala que la Municipalidad puede colaborar y ayudar a los compañeros que asisten en representación de este Municipio a otros lugares, cuando se vean resultados tangibles, pero de no ser así, podríamos tener algún tipo de problema.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE LE EXTIENDA EL PASAPORTE DE SERVICIO AL SÍNDICO PROPIETARIO WILLIAM VILLALOBOS HERRERA – PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES.**
- 2. INSTRUIR AL SEÑOR VILLALOBOS PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE LAS GESTIONES QUE ESTARÁ REALIZANDO EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, EN UN PLAZO DE DIEZ POSTERIOR A SU REGRESO.**
- 3. INSTRUIR AL SÍNDICO VILLALOBOS HERRERA PARA QUE COORDINE CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL A FIN DE QUE LE ENTREGUEN LOS INFORMES RESPECTIVOS, PARA QUE PUEDA GESTIONAR ALGÚN TIPO DE AYUDA, ENTRE ELLAS DONACIONES,**

PARA ADQUIRIR UNA AMBULANCIA DEBIDAMENTE EQUIPADA PARA LA CRUZ ROJA DE HEREDIA, LOS ESTUDIOS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS Y PROYECTOS AMBIENTALES ENTRE OTROS TEMAS, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA PALEAR LAS SITUACIONES QUE SE NOS HAN PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES Y A LAS CUALES SE LES DEBE DAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL.

4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. José M. Ulate. – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de aprobación de flujo de caja para inversión.

Texto del documento:

Le remito para aprobación del Concejo Municipal que usted preside, el **Flujo de Caja Projectado**, de octubre a Diciembre del 2008, el cual fue preparado por el Lic. Elías Umaña Madrigal, Director Financiero, conjuntamente con el señor Tesorero don Víctor Hernández Espinoza, para invertir mil millones de colones netos a un plazo de 60 días a partir de la comunicación del acuerdo del Concejo Municipal.

El próximo 20 de octubre del 2008 vence la inversión de dos mil millones de colones netos con el Banco Nacional de Costa Rica; sin embargo, conforme al Flujo de Caja elaborado lo recomendable es invertir solo mil millones de colones en lugar de los dos mil, ya que los otros mil millones se utilizarían para los desembolsos de octubre a noviembre del 2008. Los mil millones de colones a invertir se recuperarían en diciembre próximo, por ser el mes del cierre anual ordinario de operaciones presupuestarias. Por razón del cierre anual, es necesario el acuerdo de inversión en la próxima Sesión Municipal, ya que de no lograrse, la inversión debería ser aprobada a un plazo de 45 días y no de 60 como se propone.

Se invitó al Banco de Costa Rica y Nacional para que formularan propuestas de intereses por la inversión, que se adjuntan al original de este documento. Con las mismas se elaboró un cuadro comparativo de rendimientos que también se adjunta. Del cuadro comparativo se concluye que a 60 días plazo, ambos bancos ofrecen la misma tasa de interés anual, el 6.5%, con un rendimiento de ₡10.684.932,00; no así en 45 días, en donde el Banco de Costa Rica ofrece 6% y el Banco Nacional de Costa Rica el 5.75% anual, es decir, la propuesta del Costa Rica es mayor en ₡308.219,00

Por consiguiente, se recomienda invertir mil millones de colones a 60 días en el Banco de Costa Rica, dada la igualdad de tasas de interés y en consideración a que este Banco es el recaudador actual de esta Municipalidad, según convenio suscrito que empezó a regir a partir del pasado 6

de octubre del año en curso. Si se aprueba a 45 días, la recomendación es la misma, ya que además de ser el recaudador de la Municipalidad, ofrece una tasa mayor de interés con respecto al Banco Nacional de Costa Rica. (Ver cuadro comparativo de rendimientos adjunto).

El regidor José Alexis Jiménez señala que la recomendación debe estar sustentada siempre en un tema económico y financiero y no si tenemos relación o no la tenemos con algún banco, ya que no es una base solida para tomar una decisión. Agrega que deben pesar otras variables y otros elementos.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-1511-2008, SUSCRITO POR EL MBA.JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. AUTORIZAR LA INVERSIÓN POR UN MONTO DE MIL MILLONES DE COLONES A 60 DÍAS EN EL BANCO DE COSTA RICA, DADA LA IGUALDAD DE TASAS DE INTERÉS (6.5%) QUE OFRECEN LOS DOS BANCOS, SEA, EL BANCO DE COSTA RICA Y EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, A 60 DÍAS PLAZO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORMES

1. Informe Comisión de Turismo.

Texto del Informe

Estimados señores, sirva la presente para saludarles y a la vez comunicarles que en reunión efectuada por la comisión de Turismo, el día jueves 9 de octubre de 2008 y luego de analizado varios temas, se llegó a la conclusión de que dicha comisión debe ser coordinada por la administración y nosotros brindarle la colaboración necesaria y que este a nuestro alcance desde el Concejo, para que esta Comisión tenga una mayor agilidad.

Así, esta servidora que actualmente coordina dicha comisión, tomo la decisión de renunciar a la coordinación, no así a la participación en la comisión. Luego de haberlo conversado, la señora María Olendia Loaiza Cerdas, aceptó la coordinación de esta Comisión, pero con la condición de recibir ella y toda la comisión una capacitación en lo que es y cómo debe de funcionar una comisión una capacitación en los que es y cómo debe funcionar una comisión de turismo en una municipalidad. Por lo que se le pide a la administración nos diga que pasó con la firma del convenio de cooperación entre el ICT y la Municipalidad de Heredia, ya que de acuerdo al documento enviado por el Licenciado Carlos Roberto Alvarez Chavez, se debía elevar al Consejo

para su estudio y aprobación, pero la tenía o tiene que enviar la administración, ya que dicho convenio la firmarían el señor Alcalde por la Municipalidad y el señor Carlos Ricardo Benavides Jiménez en su condición de Presidente Ejecutivo del ICT, ya que dicho convenio nos traería entre otros beneficios, la capacitación de la que estamos careciendo en este momento.

Así, que habiendo estado de acuerdo en que la nueva coordinadora y con la petición de recibir una buena capacitación sea la señora María Olendia Loiza Cerdas, se despide a ustedes por la Comisión de Turismo.”.

La regidora Rocío Cerna indica que ellos no pueden decir: aquí se va a instalar la oficina y se nombra a x persona para que esté siempre en la Comisión, además el Alcalde es él que firma el convenio y hace todas las gestiones administrativas, por lo tanto la Comisión es para dar apoyo y colaborar con algún tema, pero se debe manejar directamente en la administración.

Por otro lado el Convenio no se ha firmado y la Comisión no puede arrancar con su trabajo, hasta tanto eso no esté debidamente firmado.

La Presidencia indica que lo más conveniente es que el señor Alcalde rinda un informe sobre lo que sucedió con el convenio entre el ICT y la Municipalidad, ya que es un requisito indispensable y necesario para la buena marcha de la Comisión de Turismo. Se le puede dar un plazo de 15 días al señor Alcalde, para que la Dirección de Asuntos Jurídicos brinde un informe.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PRESENTE UN INFORME EN UN PLAZO DE 15 DÍAS SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, YA QUE ES UN REQUISITO NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMISIÓN.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Rocío Cerna agrega que no pudieron participar en una actividad de la mesa cultural, ya que por fechas era imposible coordinar la participación, dado que la Alcaldía tardó 20 días en trasladar el documento de invitación a la Secretaría del Concejo Municipal, por tanto a ellos les llegó muy tarde el mismo y la Municipalidad no tuvo participación alguna.

2. Informe No.15. Comisión de Asuntos Ambientales.

- 1) Oficio: SCM 2208-2008
Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde
Institución: Municipalidad de Heredia

Asunto: Remite copia de documento DOPR 894-2008, respecto al estado actual de algunos desfogues solicitados anteriormente, además, de los desfogues aprobados durante este año.

Recomendación:

Para los efectos del análisis de los casos involucrados anteriormente, esta Comisión nombra al señor German Jiménez F- para que gestione una reunión con la Coordinación de la Comisión de Obras, y de ser posible con la presencia de algún representante de Ingeniería así como de la Unidad Ambiental, con el fin de valorar estos casos además de otros, que a criterio de ambas comisiones pueda ser relevante intercambiar criterios o conocer su situación.

La idea es encontrar un espacio para que de maneja frecuente, ambas comisiones puedan intercambiar criterios en los proyectos que por su naturaleza requieran complementar ambas materias.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2) Oficio SCM 2209-2008
Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño
Institución: Municipalidad de Heredia
Asunto: Remite copia de documento DOPR 882-2008 respecto a la nueva propuesta de aguas pluviales por Inversión de Villa Luisiana B.

La propuesta es para minimizar el caudal de escorrentía que se genera dentro del proyecto urbanístico. En este sentido, se debe indicar que este proyecto ya contaba con un desfogue pluvial, aprobado mediante sesión ordinaria N° 141-2007.

Por lo anterior, recomendamos:

Dejar el asunto para conocimiento del Concejo.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 3) Oficio SCM 2210-2008
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde
 Institución : Municipalidad de Heredia
 Asunto: Remite copia de documento DOPR 886-2008 respecto a solicitud de permiso de construcción del Proyecto Conjunto Residencia San Bernardo.

En lo que respecta al eventual desfogue de este proyecto se debe informar que la propuesta de desfogue presentada por el Conjunto Habitacional San Bernardo se analizó a través del oficio DIM 1374-2008 en dicho oficio se le da el aval a la propuesta técnica. Conforme a lo anterior, el asunto se trasladó a la Comisión de Obras para que lo elevara al Concejo Municipal.

Recomendación:

Considerando que en lo que respecta a la materia ambiental, el proyecto está acorde con lo establecido para estos casos, se deja para conocimiento del Concejo y en su momento sea presentado por la Comisión de Obras.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 4) Oficio SCM 2211-2008
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde
 Institución: Municipalidad de Heredia
 Asunto: Remite copia de documento DOPR 889-2008 respecto a permiso de desfogue de aguas pluviales de dos proyectos en San Francisco de Heredia, contiguo a Urbanización El Milenio y Sueños Heredianos.

Al respecto debe indicarse que la Comisión de Obras le había solicitado a los desarrolladores la memoria de cálculos, con los requerimientos necesarios, en vista de que los desarrolladores no habían presentado una solicitud formal y con requisitos completos para el desfogue.

Recomendación:

Conforme a lo anterior, se recomienda solicitarle al señor Rogers Araya, Coordinador ambiental, que una vez que el informe sobre la viabilidad del desfogue pluvial este concluido, por parte de ingeniería y de la Unidad ambiental, sea remitido, a esta Comisión para que de manera conjunta con la Comisión de Obras se remita informe de recomendación al Concejo Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5) Oficio SCM 2213-2008
 Suscribe: Arq. Esteban Sandí Rojas
 Institución : Summa Desing Management S.A.

Asunto: Solicitud de autorización para el cambio de tubería para desfogue de aguas en la propiedad de inversiones Catorce Cero Nueve S.A., con plano catastrado H-927126-2004.

La Solicitud de autorización para el cambio de diámetro de tubería para el desfogue de aguas, debido a que la tubería existente no está dando la capacidad y caudal requerido, así también hacer un cabezal que permita amortiguar la salida de dichas aguas.

Recomendación:

Considerando que para el análisis requerido es importante contar con conocimientos técnicos en esta materia, se recomienda trasladarlo al señor Rogers Araya, coordinador ambiental, para que brinde toda su colaboración con las otras dependencias de nuestra Municipalidad para que de manera conjunta valoren y den una propuesta de solución a la problemática.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6) Oficio SCM 2270-2008
 Suscribe: Edwin Carvajal G.- Vicepresidente de Desarrollo
 Institución:

Asunto: Remite memoria de cálculo donde se demuestra que la actual laguna de mitigación, tiene la capacidad para asumir la escorrentía producto de la nueva construcción.

Recomendación:

Conforme a lo anterior, se recomienda solicitarle al señor Rogers Araya, coordinador ambiental, que brinde toda su colaboración con las otras dependencias de nuestra Municipalidad para que de manera conjunta valoren la posibilidad real de que la laguna existente pueda asumir la escorrentía producto de la nueva construcción propuesta. Una vez que el informe sobre la viabilidad del desfogue pluvial este concluido, por parte de Ingeniería y de la Unidad ambiental, sea remitido, a esta Comisión de Ambiente para que de manera conjunta con la Comisión de Obras se remita informe de recomendación al Concejo Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7) Oficio SCM 2271-2008

Suscribe: Ing. Manuel González Guevara

Institución: Desarrollos de Vivienda Su Casa S.A.

Asunto: Solicitud de desfogue pluvial para un proyecto de condominios.

Recomendación:

Se recomienda solicitarle al señor Rogers Araya, Coordinador Ambiental, que brinde toda su colaboración con las otras dependencias de nuestra Municipalidad y que una vez que el informe sobre la viabilidad del desfogue pluvial esté concluido, por parte de la Ingeniería y de la Unidad Ambiental, sea remitido a esta Comisión para que de manera conjunta con la Comisión de Obras se remita informe de recomendación al Concejo Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8) Oficio SCM 2268-2008 y Oficio SCM 2269-2008

Suscribe: Ing. Alfonso E. Rojas Montero

Institución:

Asunto: Remite copia de Hidrología e Hidráulica para salida de pluviales del Proyecto Condominio Julio Mora. Catastro H-11198914-2007 y H-927219-2004 y H-928544-2004.

Recomendación:

Se recomienda solicitarle al señor Rogers Araya, coordinador ambiental, que brinde toda su colaboración con las otras dependencias de nuestra Municipalidad y que una vez que el informe sobre el análisis de Hidrología e Hidráulica, relacionado con la salida de aguas, de ambos proyectos, este concluido por parte de Ingeniería y de la Unidad Ambiental, sea remitido a esta Comisión para que de manera conjunta con la Comisión de Obras se remita informe de recomendación al Concejo Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9) Oficio SCM 2288-2008 y SCM 2289-2008

Suscrito por: Arq. Karol Arroyo Hernandez, Area de Planeamiento Espacial y Arq. Ericka Barboza Oviedo, Área de Planeamiento Espacial respectivamente.

Institución: UNA

Asuntos:

- a) Información relativa a la laguna de retado, diseñado para minimizar el impacto de las aguas pluviales sobre el Río Pirro, para los proyectos Edificio Registro Financiero, el Edificio Rectoría y las zonas aledañas a ambos proyectos.
- b) Información relativa a la propuesta de construir un tanque de retardo, diseñado para minimizar el impacto de las aguas pluviales sobre el Río Bermúdez, para el proyecto a construir Residencias Estudiantiles, Campus Benjamín Núñez, en Lagunilla de Heredia.

Al respecto debe indicarse que la Comisión de Obras visitó el sitio, en ambos casos, pero optó por trasladar la documentación a Ingeniería para su análisis y recomendación.

Recomendación:

Se recomienda solicitarle al señor Rogers Araya, coordinador ambiental, que brinde toda su colaboración con las otras dependencias de nuestra Municipalidad y que una vez que el informe sobre la viabilidad de los sistemas de desfogues propuestos este concluido, por parte de Ingeniería de la Unidad ambiental, sea remitido a esta Comisión para que de manera conjunta con la Comisión de Obras se remita informe de recomendación al Concejo Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10) Oficio SCM 2290-2008

Suscribe: Erick Víquez Gómez – Consultant

Institución:

Asunto: Desfogue para la propiedad con Folio Real 4-398960-1997 a nombre de la Compañía Agrícola e Industrial Monserrat S.A.

El desfogue pretende ser en el Río Pirro, y el área de la propiedad es de 33 mil 303.35 metros cuadrados y esta situada en Barreal, Ulloa. Sobre este asunto el Concejo acordó que el Sr. José Luis Chaves procediera a la notificación de los requisitos a cumplir, para la solicitud de desfogue.

Recomendación:

Se recomienda solicitarle al señor Rogers Araya, coordinador Ambiental, que brinde toda su colaboración con las otras dependencias de nuestra Municipalidad, para valorar los sistemas de desfogues propuestos, una vez concluida la valoración, por parte de Ingeniería y de la Unidad Ambiental, sea remitido a esta Comisión para que de manera conjunta con la Comisión de Obras se remita informe de recomendación al Concejo Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe No. 34. Comisión de Cementerio.

A) Oficio SCM 2272-2008

Asunto: Informe sobre las recomendaciones para resolver algunos traspasos de los diferentes Cementerios de Heredia.

1. La Sra. Alba Díaz Fallas, cédula 3-094-746, es arrendataria de un derecho en el Cementerio Central, junto con su esposo Jorge Montero Araya, cédula 4-052-370, el cual falleció el 20 de abril de 1998, según certificación de defunción, lo cual solicita que se traspase como nueva arrendataria a:

Arrendataria: Vilma Montero Díaz	Cédula 4-102-640
Beneficiarias: Noemí Montero Díaz	Cédula 4-096-707
Sonia Montero Díaz	Cédula 4-099-148

En lote número 10, bloque M, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud número 2959 recibo número 7985, inscrito en Folio 66. Libro 1, el cual fue adquirido el 12 de abril de 1977.

El mismo se encuentra a nombre de **JORGE MONTERO ARAYA, (fallecido) y ALBA DÍAZ FALLAS.**

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

2. El Sr. Juan Aranque Skinner, cédula 6-103-1375, es arrendatario de un derecho en el cementerio Central, el cual solicita que se traspase como nuevo arrendatario a:

Arrendatario: Hernán Fernández Vargas, cédula 1-373-817

En lote número 315 bloque I, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según número 2325 recibo número 20110, inscrito en Folio 71 Libro 1, el cual fue adquirido el 28 de abril de 1978.

El mismo se encuentra a nombre de **JUAN ARAQUE SKINNER.**

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

3. El Sr. Antonio Alvarado Vega, Cédula 4-061-399, es un arrendatario de un derecho en el Cementerio Central, el cual solicita que se traspase como nueva:

Arrendataria: Ola Martha Alvarado Mora	Cédula 1-767-646
Beneficiarios: Aida Alvarado Mora	Cédula 4-135-528
Mario Alvarado Mora	Cédula 4-129640

En lote número 26 Bloque L, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en Folio 24-28 Libro 1, el cual fue adquirido el 19-02-1990 y 20-06-1991.

El mismo se encuentra a nombre de **ANTONIO ALVARADO VEGA**

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso y la inclusión de dichos beneficiarios.

4. En el Cementerio Central, existe un derecho en el cual el arrendatario es el Sr. Oscar Andrés Villalobos Orozco, cédula 4-117-488, el cual solicita que se traspase como nuevo arrendatario a: Arrendataria: Ramón Antonio Geraldo, Cédula 375142035000250

En lote número 092 Bloque E, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud número 707025, inscrito en Folio 52 Libro 2, el cual fue adquirido el 08 de agosto del 2002.

El mismo se encuentra a nombre de **OSCAR ANDRÉS VILLALOBOS OROZCO y BENEFICIARIOS.**

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta comisión recomienda dicho traspaso.

5. La sra. Rosario Herrera Hernández, cédula 4-038-1281, es arrendataria de un derecho en el Cementerio Central la cual solicita que se traspase a nombre de su hijo:

Arrendatario: Fabio Antonio Arias Herrera	Cédula 4-101-1373
---	-------------------

En lote número 296, Bloque I, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud número 1198 recibo número 5936, inscrito en Folio 40 Libro 1, el cual fue adquirido el 18 de octubre de 1963.

El mismo se encuentra a nombre de **ROSARIO HERRERA DE ARIAS.**

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

6. En el Cementerio Central, existe un derecho cuya arrendataria es Guadalupe Alvarado Naranjo, cédula 2-189-833, la cual solicita que se traspase como nuevo arrendatario a:

Arrendatario: Marvin Cambroner Alvarado, cédula 5-199-550
Beneficiarios: Guadalupe Alvarado Naranjo, Cédula 2-189-833
Marlene Cambroner Alvarado, Cédula 5-187-292
Anabelli Cambroner Alvarado, Cédula 4-141-288
Giselle Cambroner Alvarado, Cédula 4-154-277

En lote número 71, Bloque Q. con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud número 2794 recibo número 43714, inscrito en Folio 4 Libro 2, el cual fue adquirido el 16 de marzo de 1981.

El mismo se encuentra a nombre de **GUADALUPE ALVARADO NARANJO.**

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso y la inclusión de beneficiarios.

7. En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre de Fabio Arias Villalobos y Familia Arias Herrera, el cual dicho señor y los que conforman dicha familia, solicitan que se traspase como nuevo:

Arrendatario: Fabio Arias Herrera,	Cédula 4-101-1373
Beneficiarios: Celina Arias Herrera	Cédula 4-102-1493
Vilma Arias Herrera	Cédula 4-106-366
Rosario Arias Herrera	Cédula 4-122-949
Xinia Arias Herrera	Cédula 4-137-298

En lote número 101, Bloque A, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud número 191 recibo número 50958, inscrito en Folio 37 Libro 2, el cual fue adquirido el 16 de enero de 1996.

El mismo se encuentra a nombre de **FABIO ARIAS VILLALOBOS (Familia Arias Herrera)**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso y la inclusión de beneficiarios.

8. En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre de Blas Prieto Zumbado (fallecido), sus únicos nietos según solicitud, piden que el mismo se traspase a su nombre como nuevos arrendatarios quedando:

Arrendatario: José Pablo Amighetti Prieto, cédula 1-198-573
Beneficiaria: María Cecilia Amighetti Prieto, Cédula 1-235-066

En lote número 29, Bloque A. con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en Folio 66, Libro 2, el cual fue adquirido el 08 de agosto del 2008,

El mismo se encuentra a nombre de BLAS PRIETO ZUMBADO (fallecido).

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

9. En el Cementerio de Barreal, existe un derecho a nombre de la Familia Poveda Orozco, la Sra. María Eugenia Poveda Marín, cédula 4-097-526, solicita que se traspase a su nombre como representación de la misma, quedando así:

Arrendataria: María Eugenia Poveda Marín, cédula 4-097-526

En lote número 258 Bloque B, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en Folio 9, Libro 1, no existe fecha registrada.

El mismo se encuentra a nombre de la **FAMILIA POVEDA OROZCO**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta comisión recomienda la Publicación del Edicto.

10. En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre de la Familia Sandoval Trejos, manifiesta ser el único hijo de la señora Virginia Sandoval Trejos (fallecida), por lo que el mismo solicita que se traspase a su nombre como nuevo:

Arrendatario:	Edwin Sandoval Trejos	Cédula 4-091-939
Beneficiarios:	Ana María Salas Ramos	Cédula 4-092-027
	María Gabriela Sandoval Trejos	Cédula 1-1026-718
	Francisco Sandoval Salas	Cédula 4-181-127

En lote número 63 Bloque I, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud número 2037, inscrito en Folio 58 Libro 1, el cual fue adquirido el 27 de mayo de 1974.

El mismo se encuentra a nombre de **FAMILIA SANDOVAL TREJOS**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- B) Oficio SCM 2103-2008.
Suscribe: Ana Luz Solera Ramírez
Asunto: Exponer molestia por la mala administración del Cementerio.-

Dicho oficio se encuentra en proceso de investigación abierta en el Departamento de Auditoría y el Departamento de Jurídicos de esta Municipalidad. Por lo tanto esta Comisión debe esperar a que ambas investigaciones sean terminadas para poder analizar los resultados de las mismas.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe Comisión Ventas Ambulantes.

- 1) Oficio SCM 2411-2008

Suscribe: Pbro. German Luis Rodríguez – Párroco Inmaculada

Asunto: Solicitud de permiso para realizar los festejos en honor a la Inmaculada Concepción, a celebrarse desde el 28 de noviembre al 15 de diciembre del 2008, en el lote diagonal al edificio de correos. Habrá venta un puesto de comidas, un puesto de golosinas, un tiro al blanco, se instalarán carruseles. No habrá detonación de pólvora ni venta de licor.

Recomendación:

En reunión realizada el miércoles 15 de octubre del año en curso, esta Comisión revisó y analizó la documentación presentada solicitando el permiso para la feria.

Antes de poder brindar un criterio a este honorable Concejo sobre el permiso solicitado para la feria, esta Comisión con todo respeto cree conveniente que se nos debe presentar copia de la cédula de identidad del señor Zaglud, nota original y debidamente autenticada la firma del señor Elías Zaglud, ya que la nota que se nos adjunta en estos momentos es una fotocopia, la cual el texto es a máquina y la fecha fue puesta en manuscrito.

Aparte de la situación anterior, existe otro inconveniente más delicado, el cual se da con la firma del señor Zaglud, por cuanto al hacer las comparaciones con las notas anteriores, éstas son diferentes.

Además solicitamos se nos envíen una certificación actualizada por parte del señor Ingeniero Civil Humberto Espinoza, del estado de funcionamiento de los juegos mecánicos, ya que consideramos que la recibida es copia de que el Pbro. German Rodríguez nos envió para la feria de la Semana Cívica en el mes de setiembre, la cual tiene fecha del 15 de mayo del 2008 y por lo tanto consideramos que después de 5 meses de uso de dichos juegos, es sumamente riesgoso dar los permisos bajo estas condiciones.

El regidor Gerardo Badilla señala que el trabajo de las comisiones es muy serio, para que nos presenten documentos de esta forma. Considera que es una falta de seriedad, de ahí que solicita que la Dirección de Asuntos Jurídicos realice un estudio de este documento, para saber si hay falsedad ideológica. Por otro lado cree que si nos han vacilado un poquito.

El regidor José Luis Chaves señala que. -esto hay que verlo con lupa y hay que plantarnos en este tipo de permisos que se solicitan, porque no es posible que ocurran este tipo de situaciones-.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN VENTAS AMBULANTES EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**
- 2. INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REVISE, ANALICE Y VALORE LA DOCUMENTACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA LA COMISIÓN DE VENTAS Y RINDA UN INFORME AL RESPECTO.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado A. – Presidente Municipal
Asunto: Nombrar al Director Operativo en la Junta Vial Cantonal

TEXTO DE LA MOCIÓN:

CONSIDERANDO:

1. Que en la Sesión 68-2007, celebrada el 29 de enero del 2007, se nombró al Ing. Godofredo Castro – Director de Operaciones ante la Junta Vial Cantonal.
2. Que en estos momentos el señor Castro ya no labora para la Municipalidad de Heredia y el Director de Operaciones es el Ing. Carlos Guillén Ruiz.
3. Que debe tomarse un acuerdo para normalizar la situación, a fin de que el señor Guillén pueda juramentarse y asistir debidamente a las reuniones de la Junta Vial Cantonal, tal y como lo estipula el Reglamento al Artículo 5 inciso B), de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias 8114, Capítulo III Artículos 9 y 10 específicamente.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

1. Nombrar al Director de Operaciones ante la Junta Vial Cantonal.
2. Comunicar esta designación al Ing. Carlos Guillén Ruiz – quién es la persona que ostenta el cargo de Director de Operaciones de la Municipalidad de Heredia.
3. Proceder a juramentar a todos los miembros de la Junta Vial Cantonal lo antes posible. Ellos son: MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde, María Isabel Segura Navarro –

Consejos de Distrito, Rodolfo Murillo Pérez – Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Ing. Carlos Guillén Ruiz – Director de Operaciones, Pablo González Chaverri - Usuarios, Luis Baudilio Víquez Arrieta – Concejo Municipal y Olman Méndez Vargas – Director de la Región 5 Heredia MOPT.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PROPUESTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Lic. Manuel Zumbado A. – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 23 de octubre del 2008.

TEXTO DE LA MOCIÓN

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 23 de octubre del 2008, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer las siguientes audiencias:

1. Seferina Sánchez Castro
Asunto: Arreglar la situación de las ventas ambulantes, que le han denegado. Tel: 8340-6749.
2. Lilly Ana Arguello Hernández – Presidenta Asociación con Amor a los Niños enfermos y Pro Albergue Hospital San Vicente de Paul
Asunto: Informar sobre la situación que está pasando dicha Asociación con respecto al servicio que se está brindando en el Albergue. Tel: 2262-2019.
3. Rubén Francisco Barrantes
Asunto: Caso proyecto de vivienda. Tel: 840-9292.

Además se incluye para conocer y analizar el informe de la Comisión de Gobierno y Administración y el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

// ANALIZADA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2008, A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICAMENTE LOS ASUNTOS DESCRITOS EN LA MOCIÓN QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA, TAL Y COMO SE DETALLAN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT. No.3. La Presidencia solicita alterar el orden del día para conocer: 1. Moción que presenta el regidor Gerardo Badilla sobre publicación de un edicto interpuesto por el señor Francisco Garita. 2. Moción que presenta el regidor Walter Sánchez para convocar a conferencia de prensa, para aclarar situación con respecto al reordenamiento de paradas. 3. Moción que presenta el regidor Walter Sánchez para solicitar a la Comisión de obras que inspecciones la tubería que fue instalada en las rampas de acceso a las cocheras de vecinos del Barreal. 4. Moción que presenta la Presidencia para modificar el acuerdo de convocatoria a Sesión el próximo jueves y adicionar 3 informes de la Comisión de Obras y nota del señor Leonardo Garnier – Ministro de Educación en el cual declara el Show Internacional con Lazy Town de interés educativo.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA ALTERACIÓN LA CUAL ES : APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto1.

Texto de la moción que presenta el regidor Gerardo Badilla y que secunda el regidor José Luis Chaves, Rafael Aguilar y José Alexis Jiménez.

Para que este Concejo acuerde: Alterar el orden del día y se proceda a conocer la publicación de un edicto interpuesto por el despacho que representa al señor Francisco Garita contra esta Municipalidad.

Sustento de la moción: Es importante analizar las posibles implicaciones legales en las cuales se podría ver sometida la Municipalidad o/y defensa de los actos. Solicito se exonere del trámite de Comisión.

// ANALIZADA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REALICE LO DE SU CARGO E INFORME AL RESPECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 2.

Texto de la moción que presenta el regidor Walter Sánchez Chacón y que secunda el regidor Rafael Aguilar, José Alexis Jiménez y José Luis Chaves.

Para que este Concejo acuerde: 1. Que este Concejo acuerde convocar a una conferencia de prensa, con el objeto de aclarar la posición de este Municipio con respecto al reordenamiento vial y reubicación de paradas de buses en el casco central de nuestra ciudad. 2. Solicitar a la Administración y la Secretaría la elaboración de un expediente con toda la información al respecto, entre algunos datos: acuerdo del Concejo con propuesta al MOPT y acuerdo del Concejo solicitando respuesta.

Sustento de la moción: Al amparo del Código Municipal y de la Constitución Política mociono: 1. Para que este Concejo con su Presidente convoquen a una conferencia de prensa en conjunto

con la Alcaldía, coordinador de la Comisión de Tránsito; así como los jefes de fracción. 2. Que en dicha conferencia podremos aclarar a la ciudadanía la propuesta que efectuó este municipio, la cual es muy diferente a la presentada a lo que según el MOPT, envió a la prensa y dejo desprovisto del servicio a las comunidades del sur de Heredia.

El regidor Walter Sánchez señala que es importante que se realice esta actividad, dada la publicación que salió en los periódicos, porque él se pregunta, -qué van a pensar en la Cámara de Autobuseros, con respecto a esta propuesta que sale en los periódicos-. Sienten que van a pensar que la Municipalidad avala esa propuesta del MOPT y no es así, de ahí que se debe aclarar este asunto por medio de una conferencia de prensa.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 3.

Texto de la moción que presenta el regidor Walter Sánchez Chacón.

Para que este Concejo acuerde:

1. Solicitar a la Comisión de obras visitar la comunidad del Barreal, específicamente en la calle a Heredia y presentar un informe documentado con imágenes de la tubería que fue instalada en las rampas de acceso a las cocheras.
2. Que la administración elabore un informe con respecto a esta licitación.
3. Que el proyecto se creó para solucionar el problema de aguas pluviales en dicha carretera.

Sustento de la moción:

1. Al amparo del Código municipal y de la Constitución Política mociono para que este Concejo solicite a los compañeros de la comisión de obras que visiten el Barreal y presenten un informe a este Concejo Municipal.
2. Enviar copia del acuerdo a la ADI del Barreal y a los vecinos afectados.
3. Que se dispense del trámite de Comisión.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 4.

Moción que presenta la Presidencia para modificar el acuerdo de convocatoria a Sesión el próximo jueves y adicionar 3 informes de la Comisión de Obras y nota del señor Leonardo Garnier – Ministro de Educación en el cual declara el Show Internacional con Lazy Town de interés educativo.

// ANALIZADO EL PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **MODIFICAR EL ACUERDO DE CONVOCATORIA A SESIÓN EL PRÓXIMO JUEVES Y ADICIONAR 3 INFORMES DE LA COMISIÓN DE OBRAS, MISMOS QUE URGE SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.**

2. **AGREGAR A LA CONVOCATORIA, EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL SEÑOR LEONARDO GARNIER – MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL CUAL DECLARA EL SHOW INTERNACIONAL CON LAZY TOWN DE INTERÉS EDUCATIVO, A FIN DE EXONERAR DICHO EVENTO DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sr. Carlos León Cascante – Administrador Condominios San Agustín – Asunto: Solicita copia de todos los permisos emitidos de mejoras en las áreas comunes que han sido incluidos dentro del imponible. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR PARA QUE LA INGENIERÍA MUNICIPAL ATIENDA LA SOLICITUD. Tel. 8879-0679**

Luis Rodríguez de Jesús – Recurso de Revocatoria y Apelación del Acuerdo Municipal 224-2008 del 19 de setiembre del 2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL RESPECTO. Fax: 2255-1453**

Licda. Hazle Díaz Meléndez – Directora Área Control de Gestión Administrativa – Defensoría de los Habitantes. Asunto: Solicita información adicional sobre la construcción del Puente Conlith.

LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CONSTESTE LA GESTIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

Ing. Lorelly Marín Mena – Ingeniera Municipal. Envía Resolución al Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio, interpuesto por Osvaldo López Rodríguez. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA.**

Olga Solís Soto – Presidenta ADI Guararí. Asunto: Solicitud de información sobre los requisitos y el reglamento que se exige por parte de la Municipalidad para otorgar patentes de licores y chatarreras en Guararí. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA EN 10 DÍAS.**

COMISIÓN DE BECAS

William Montero Rojas – Estudiante. Asunto: Renuncia a la beca municipal.

COMISIÓN DE CULTURA

José M. Ulate A. – Alcalde Municipal. Asunto: Envía nota del Lic. Hugo Arce – Compañerismos Uniformados Costa Rica en el que solicitan se les facilite el préstamo de una sala para efectuar reuniones, charlas y conferencias de valores morales y espirituales a la comunidad.

COMISIÓN FERIA DEL AGRICULTOR

Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal. Informa sobre notificación de la Resolución de la Sala Constitucional Número 2008-10599, en el cual se comunica la declaratoria sin lugar del Recurso de Amparo bajo expediente 08-008152-007-CO interpuesto por un grupo de agricultores que se opusieron al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal para trasladar la Feria del Agricultor de la Avenida 14. DAJ 660-08.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

José M. Ulate A. – Alcalde Municipal. Asunto: Informe de Acuerdos y Traslados No.106-2008

José M. Ulate A. – Alcalde Municipal. Asunto: Envía documento denominado "Proceso de Autoevaluación del Sistema de Contral Interno Institucional", para que sea aprobado por el Concejo Municipal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

José M. Ulate A. – Alcalde Municipal. Asunto: Envía documento OP-154-08 suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo – Coordinadora de Planificación en el que remite los documentos que respaldan el cambio de destino solicitado por al Junta de Educación de Heredia Centro.

Alexander Chacón Sanabria – Presidente ADI Mercedes Norte. Asunto: Solicitud para liquidar las partidas con respecto al gimnasio de Mercedes.

Lic. Elías Umaña – Director Financiero. Asunto: Remite directriz al señor Marlon Obando – Coordinador de Presupuesto para que realice las acciones necesarias para hacer los ajustes

solicitados en el documento que envía la Contraloría sobre aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2008.

COMISIÓN DE OBRAS

José M. Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto: Envía documento DAJ-663-2008 que suscribe la Licda. María Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos, respecto a la aprobación de desfuegos pluviales en carreteras o calles que conforman la red vial nacional.

Olga Solís Soto – Presidenta ADI Guararí. Asunto: Solicitud de inspección y arreglo de una fuga de agua no potable, que según se cree se está dando en el alcantarillado sanitario que pasa por debajo de la calle que está frente va la Clínica de Guararí.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Lidieth Angulo Fernández – Secretaria del Concejo Municipal de Paquera. Transcripción de acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 413, celebrada el 25 de setiembre del 2008, referente a la circular remitida a todas las Municipalidades por el Alcalde de la Municipalidad de Montes de Oca, sobre la prohibición de venta de bebidas alcohólicas durante las festividades patrias. Telefax: 2641-0015.

COMISIÓN DE OBRAS Y AMBIENTE

Ing. Alfonso Rojas Montero – Director del proyecto – Asociación Centro Cristiano Transmundial. Asunto: Solicita autorización para la descarga de las aguas de lluvias al sistema existente, dado que se pretende construir una ampliación al Salón de cultos existente. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y PEDIR EL VISTO BUENO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO Y COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

MSc. Luis Ángel Hernández Castellón – Director Escuela José Ramón Hernández Badilla. Asunto: Solicita donación de materiales tanto para oficina como para los y las estudiantes. **Telefax: 2237-6774. LA PRESIDENCIA DISPONE AL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO, CONVERSAR CON SU PERSONA LO ANTES POSIBLE, CON RESPECTO A ESTA SOLICITUD.**

CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES

Erick Francisco Bogarín Benavides – Coordinador Programa Bandera Azul Ecológica de Cubujuquí. Solicitud de corrección de parte de la información de la rotulación que se colocó en la Avenida Segunda, desde la Calle 30 hasta la Calle 16. PBAEC 035-2008. Telefax: 2237-8225.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO - ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA

María Eugenia Porras Garita – Presidenta – Asociac. El Abuelo Dorado. Asunto: Presentación de la cédula jurídica de la Asociac. El Abuelo Dorado de la Aurora de Heredia. **Tel. 2293-1846 / 8882-3425.**

SRA. ISABEL M. UMAÑA – DIRECTORA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER.

Sra. Isabel Umaña. Asunto: Nombrar un miembro de la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer. **LA PRESIDENCIA DISPONE PREVENIR A LA GESTIONANTE PARA QUE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA EXTENDIDA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA.**

REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES Y COMISIÓN DE OBRAS

Regidor José Luis Chaves – Asunto: Renuncia a la Comisión de Obras. **LA PRESIDENCIA DISPONE: ACEPTAR LA RENUNCIA ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN, NO ASÍ RESPECTO DE SU PARTICIPACIÓN. ADEMÁS SE TRASLADA A LA COMISIÓN PARA QUE PROCEDAN A NOMBRAR SU COORDINADOR.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Rocío Cerna González - Justifica las ausencias que tendrá a partir del 25 de octubre del 2008 al 15 de noviembre del 2008.

Lic. Elías Umaña – Director Financiero. Asunto: Emite directriz al Lic.Enio Vargas – Proveedor Municipal para que proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta la Actualización del Impuesto por Estacionamiento en las Vías Públicas, modalidad boleto.

Lic. Elías Umaña – Director Financiero. Asunto: Emite directriz al Lic.Enio Vargas – Proveedor Municipal para que proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta la Actualización del Impuesto por Estacionamiento en las Vías Públicas, modalidad marchamo.

Ángela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas. Asunto: Respuesta a la ADI de Guararí con respecto a la solicitud de información sobre los requisitos y el reglamento que utiliza Municipalidad para el otorgamiento de licencias para venta de licor y las chatarreras. RC-1479-08.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna. Asunto: Remisión del Informe AI-16-2008, que contiene los resultados del seguimiento de recomendaciones de las auditorías externa e interna realizadas a la Administración del Palacio de los Deportes.
2. Ilarry Bonilla Cordero – Jefe ASA Heredia - Ministerio de Agricultura. Asunto: Invitan a una charla el día 23 de octubre del año en curso, en las oficinas del Ministerio de Agricultura en Heredia, a partir de las 2 p.m.
3. Comisión de Turismo – Informar que no pudieron coordinar la participación como patrocinador por parte del señor Jorge Barquero al Tercer Salón de Turismo Cultural de la Provincia de Heredia, dado que el documento les llegó pasada la fecha de inscripción.
4. José M. Ulate – Alcalde Municipal. Asunto: Envía documento DOPR-1032-08 suscrito por el Lic. Rogers Araya – Coordinador Ambiental, sobre audiencia otorgada al señor Mario Montero y vecinos del Barreal, en la cual exponían los problemas con el desarrollo de la Urbanización Francosta. **Exp. No.622.**
5. Ángela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas. Asunto: Solicita al señor Francisco Rivera – Jefe de la Policía Municipal considerar en los próximos operativos, las ventas de licor y consumo en la vía pública, además el consumo de drogas y delincuencia en la zona de Guararí.
6. Ángela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas. Asunto: Solicita al señor Wilbert Díaz – Fuerza Pública de Heredia, considerar en los próximos operativos, las ventas de licor y consumo en la vía pública, además el consumo de drogas y delincuencia en la zona de Guararí.
7. Carlos León Santana – Administrador Condominios San Agustín. Asunto: Comunica a Ingeniería Municipal el incumplimiento de las Empresas Navarro y Asociados y Sánchez Herrera de la Ley 7600. **Tel. 8879-0679**
8. Carlos León Santana – Administrador Condominios San Agustín. Asunto: Envía nota al Jefe de Tributación y Catastro indicando los errores en el cálculo de los impuestos de áreas comunes, que la Municipalidad de Heredia está realizando a los propietarios del Condominio Residencial Hda.San Agustín II, I Etapa. **Tel. 8879-0679**
9. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal. Asunto: Envía documento DOPR-1024-08 suscrito por el Lic. Rogers Araya – Coordinador Ambiental en respuesta a informe del Concejo de distrito de Mercedes, con respecto a problemática que exponen un grupo de personas del Residencial Claretiano 2.
10. José M. Ulate – Alcalde Municipal. Asunto: Envía documento DOPR-1024-2008 suscrito por el Lic. Rogers Araya – Coordinador Ambiental referente al cierre inmediato de las instalaciones de la Planta de Concreto AGRECON.
11. Lic. Manuel Sancho – Secretario – Asociación Deportiva Administradora – Palacio de Los Deportes. Asunto: Solicitud para que se presente la nominación de la representación municipal en dicha Junta Directiva. **Fax: 2238-1100**
12. Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa. Asunto: Envía documento al señor Cristian Romero Arroyo – Encargado de la Oficina Técnica Metropolitana, en el cual informa el estado del proyecto del inventario vial de la Municipalidad.

13. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Asunto: Advertencia sobre conformación de las Comisiones del Concejo. AD-AIM-06-08
14. José M. Ulate A. Alcalde Municipal. Asunto Envía documento DAJ-668-2008 suscrito por el Lic. Carlos Roberto Álvarez, sobre estudio técnico en el cauce del Río Bermúdez en Barreal de Heredia, para determinar las posibles responsabilidades de los desarrolladores del Condominio Francosta, producto de la construcción de un dique. **Exp. No.622.**
15. Carmen Ramírez – Presidenta Asociación Vivienda y Desarrollo Villa Paola. Asunto: Brindar un agradecimiento a la Municipalidad, por el trabajo realizado en Guararí y en todo el Cantón Central.Tel:8360-2521.
16. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal. Asunto: Envía documento DOPR-1011-2008 suscrito por el Lic. Rogers Araya – Coordinador Ambiental respecto al problema de contaminación que se presenta en la planta de aguas residuales de Proyecto Hacienda San Agustín.
17. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal. Asunto: Envía documento DIM-1696-2008 suscrito por la Ing. Lorelly Marín Mena y el Lic. Rogers Araya – Coordinador Ambiental, respecto a la resolución N.498-08-TAA, del Tribunal Ambiental Administrativo, sobre la situación que se ha presentado con el desarrollo del Proyecto Condominio Francosta. **Exp. No.622.**
18. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal. Asunto: Envía documento DAJ-680-2008 suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos, sobre las acciones necesarias para el desalojo de un área de dominio público que aparentemente se encuentra invadida en el sector denominado “El Mirador”. **Exp. No.677.**
19. José M. Ulate A. – Alcalde Municipal. Asunto: Contestación de la demanda presentada por la Contraloría General de La República, con respecto al pago de sus anualidades.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

**MSC. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far